



BASES DEL SORTEO DE INSCRIPCIONES GRATUITAS AL CONGRESO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EMERGENCIAS

BASE 1^a. ÁMBITO Y ORGANIZADOR

El Consejo General del Trabajo Social realizará un sorteo dirigido a personas físicas mayores de edad. Serán considerados/as como participantes exclusivamente aquellas personas que reúnan los citados requisitos y participen en la acción, respetando la dinámica que se detalla a continuación.

El objetivo del sorteo es premiar con dos o cuatro inscripciones gratuitas a los/as trabajadores/as sociales colegiados/as en uno de los 36 Colegios Oficiales de Trabajo Social (España) inscritos/as a través de la web del Consejo General del Trabajo Social en el Congreso de Intervención Psicosocial en Emergencias celebrado por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña en Barcelona del 16 al 18 de noviembre de 2022.

BASE 2^a. DURACIÓN

Entrarán en el sorteo todas las inscripciones formalizadas (comprobación de pago y colegiación) a través de la web del Consejo General del Trabajo Social realizadas hasta el 27 de octubre a las 23.59 horas (hora peninsular).

El sorteo se llevará a cabo el viernes 28 de octubre de 2022 a las 12:00 horas.

BASE 3^a. MECÁNICA DEL SORTEO

Para participar primero se debe formalizar la inscripción como trabajador/a social colegiado/a en uno de los 36 Colegios Oficiales de Trabajo Social a través de la web del Consejo General del Trabajo Social. La organización comprobará el pago y la colegiación.

El Consejo General del Trabajo Social facilitará una factura por la inscripción.

Para poder llevar a cabo el sorteo, en la fecha establecida anteriormente, se debe haber obtenido el número mínimo de personas inscritas al Congreso a través del Consejo General:

- Por cada 12 inscripciones de trabajadores/as sociales colegiados/as a través de la web del Consejo, se sorteará la gratuidad de 2 inscripciones entre las realizadas

Importante: Estas condiciones pueden sufrir cualquier cambio por parte del Consejo General sin previo aviso.



- Por cada 24 inscripciones de trabajadores/as sociales colegiados/as a través de la web del Consejo, se sorteará la gratuidad de 4 inscripciones entre las realizadas

Base 4^a. PARTICIPACIÓN

En este sorteo podrán participar todas aquellas personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos: (I) tener al menos 18 años, (II) ser trabajador/a social colegiado/a en uno de los 36 Colegios Oficiales de Trabajo Social en España, (III) abonar la cuantía de la inscripción en fecha, y (IV) cumplir con la mecánica descrita en el apartado 3.

La participación en el presente sorteo supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en el presente documento.

Su incumplimiento por parte del/de la participante implica la renuncia implícita a su participación.

La organización se reserva el derecho a no cursar una inscripción si verifica que los datos que aporta sobre su colegiación no son correctos, lo que conllevará la penalización de un 20% de la cuota abonada.

Las cancelaciones o los registros recibidos fuera del período promocional no se considerarán aptos para participar.

El Consejo General del Trabajo Social se reserva el derecho de eliminar y/o retener las participaciones a cualquier usuario/a que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente sorteo, o que vulnere las condiciones generales de contratación.

El Consejo General del Trabajo Social pretende que todos los/as usuarios/as concursen en igualdad de condiciones en cada una de las promociones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier detección de utilización abusiva o fraudulenta durante el sorteo, dará lugar a la descalificación del/de la participante de la promoción.

Base 5^a. POLÍTICA DE GESTIÓN Y CANCELACIÓN DE INSCRIPCIONES

La gestión de las inscripciones se hará a través de la página web del Consejo General del Trabajo Social (www.cgtrabajosocial.es/eventos). Ante cualquier duda sobre su inscripción puede llamar por teléfono al 915415776 o enviar un correo electrónico a consejo@cgtrabajosocial.es

Importante: Estas condiciones pueden sufrir cualquier cambio por parte del Consejo General sin previo aviso.



La cancelación de una inscripción al Congreso debe ser realizada por la persona inscrita mediante correo electrónico dirigido a: consejo@cgtrabajosocial.es

Las devoluciones de recibos conllevarán asociados los gastos de gestión que de ellos se deriven. La formalización de la inscripción mediante el presente boletín pone de manifiesto la conformidad del congresista con las estipulaciones establecidas y el compromiso de pago acordado.

Las tasas de devolución son las siguientes:

- Para cancelaciones antes del 26 de octubre se reembolsará el 90% del importe de inscripción (10% de gastos de gestión)
- Para cancelaciones realizadas a partir del 27 de octubre (incluido) no se realizarán devoluciones

Las devoluciones se realizarán dentro de los 15 días laborales posteriores a la terminación del Congreso.

Base 6^a. ELECCIÓN, NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIO

Los/as ganadores/as del sorteo del Consejo General del Trabajo Social serán seleccionados/as de forma aleatoria a través de una aplicación. Se asignarán suplentes en el caso de que alguno/a de las personas ganadoras rechace el premio.

A partir del 28 de octubre de 2022 se notificará a las personas ganadoras el premio a través del correo electrónico, así como a través de redes sociales, página web y correo web a los 36 Colegios Oficiales de Trabajo Social el nombre de las personas ganadoras.

La persona premiada deberá aceptar el premio de forma expresa, respondiendo al correo electrónico que reciba informándole de que ha resultado premiado/a antes del 31 de octubre a las 12.00 horas (hora peninsular). Si manifiesta su voluntad de rechazarlo, deberá escribir igualmente un correo electrónico.

En el caso de que alguno/a de los/as premiados/as no cumpla con las condiciones de participación tras el sorteo, se contactará con un/a suplente. En caso de no recibir respuesta en el plazo estipulado, los premios quedarán desiertos.

Importante: Estas condiciones pueden sufrir cualquier cambio por parte del Consejo General sin previo aviso.



El premio objeto del presente sorteo no podrá en ningún supuesto, por parte del/de la ganador/a, ser objeto de cambio, alteración, o sustitución por otro premio. La persona ganadora no podrá transferir el premio aun cuando renuncie al mismo.

Posteriormente a la aceptación, el Consejo General del Trabajo Social devolverá el importe abonado de la inscripción a las personas ganadoras.

Base 7^a. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

De conformidad con la normativa vigente, se informa al/a la participante de que sus datos personales serán tratados por el Consejo General del Trabajo Social, con CIF V-28656171 y domicilio social en Calle San Roque, Nº. 4, local, 28004 Madrid. Los datos requeridos son necesarios para participar en la presente promoción, por lo que su no aportación impedirá la participación en la misma.

El tratamiento de los datos personales se hará conforme al marco establecido en la política de privacidad del propio Consejo General del Trabajo Social: www.congresostataltrabajosocial.com/politicaprotecciondatos.

Importante: Estas condiciones pueden sufrir cualquier cambio por parte del Consejo General sin previo aviso.